

Revista de la Licenciatura en Comunicación, Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo

Puntos suspens...

Vol. I, Número UNO, 02/09/2013 MMXIII



Justo Sierra
COMUNICACIÓN
Educar para la vida

Periodismo.

Medios y Tecnología.

Cultura.

Academia, teoría e investigación.

Sociedad, Economía y Política.



**UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA
PLANTEL SAN MATEO**

EDUCAR PARA LA VIDA



Contenido

2 Contenido

3 Editorial

4 Periodismo.

El Internet, una esperanza para el periodismo cultural

Por: Mtra. Verónica Contreras González

6 Medios y Tecnología.

Internet para todos.

Por: Mtro. Rubén Darío Vázquez Romero

10 Cultura.

Entrevista

Por: Lic. Martha Yolanda Tobías Rodríguez Cultura.

14 Academia, teoría e investigación.

Red-descubrimiento de la comunicación.

Por: Dra. Alma Lucía Martínez Castro Ética de la comunicación.

18 Sociedad, Economía y Política.

Política y Posmodernidad.

Por: D.C.G. Carlos Pérez Segura

DIRECTORIO

Prof. José Reyes Oliva

Rector Universidad Justo Sierra

Lic. Miriam Reyes Carrillo

Directora del Plantel San Mateo

Dr. Juan de Dios Carrillo Rocha

Vicerrector Universidad Justo Sierra

Mtra. Martha Huerta Olea

Directora Universidad Plantel San Mateo

D.G. Carlos Pérez Segura

Director de la Licenciatura en Comunicación

Mtra. Verónica Contreras González

Mtro. Rubén Darío Vázquez Romero

Lic. Martha Yolanda Tobías Rodríguez

Dra. Alma Lucía Martínez Castro

D.C.G. Carlos Pérez Segura

Lic. Ángel Hernández Molina

Consejo Editorial

D.G. Carlos Pérez Segura

Diseño Editorial



Editorial

Por: D.C.G. Carlos Pérez Segura

Libertad y formas de comunicación es el hilo conductor de este número de Puntos suspens..., reflejo de las preocupaciones personales, profesionales y académicas de quienes tienen la necesidad y compromiso con la puesta a prueba de las ideas para llegar a acciones inteligentes y de repercusión social.

En ese mismo ejercicio de la libertad de expresión es en el que se sustenta la responsabilidad de lo aquí expuesto y compartido por los autores de cada uno de los artículos.

En esta segunda entrega, que se planea como la bienvenida al semestre que inicia el 2 de septiembre de 2013 y como una invitación para que las asignaturas de la Licenciatura en Comunicación

de la Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo tengan un foro de expresión y debate libre, responsable y antes que nada inteligente sobre la realidad y futuro de la profesión y de quienes participamos de la Comunicación en todas sus formas.

Profesores y alumnos tienen a su disposición este espacio de reflexión de una realidad demandante, dinámica y con una variedad cada vez más grande de información que requiere ser analizada de manera crítica y propositiva por quienes tenemos el privilegio y obligación de hacerlo, los universitarios.

Sea pues un agradable ejercicio de comunicación para todos.

Puntos suspens... by Licenciatura en Comunicación, Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo. is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 Unported License.

Puntos suspens... by <a xmlns:cc="http://creativecommons.org/ns#" href="http://www.facebook.com/comunicacion.sanmateo" property="cc:attributionName" rel="cc:attributionURL">Licenciatura en Comunicación, Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo. is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 Unported License.



El Internet, una esperanza para el periodismo cultural.

El periodismo cultural vive una gran crisis, su posible salvación podría encontrarse en los medios electrónicos.

4

Mtra. Verónica Contreras González

Tras largas negociaciones, el pasado mes de agosto se anunció la venta del diario *El Financiero* a Comtelsat, una empresa mexicana especializada en implementar y administrar tecnología para la transmisión y producción de programas de televisión.

Pero la venta del diario no es realmente lo importante, sino la intención de modernización tecnológica que tendrá este medio y con ella la renuncia de una de las grandes plumas del periodismo cultural en nuestro país.

Víctor Roura, fundó la sección cultural de *El Financiero* hace 25 años y por sus páginas desfiló lo mejor del mundo intelectual, convirtiéndola en una de las mejores que ha tenido México.

Así, tras el anuncio de la venta del diario y las intenciones de modernización, el director de la sección cultural, también se despidió con una carta contundente con su ya característico estilo, en el que se puede leer claramente su postura sobre el uso de la tecnología en el periodismo:

“...me despido de la jefatura de esta sección cultural, que fundé hace exactamente un cuarto de siglo. Porque se aproximan nuevos tiempos para ella -y para el periódico, en general-, sobre todo en estas estrategias de convergencia tecnológica y en la incorporación (reproducción) de formatos reduccionistas convencionales, con los cuales disiento (y he mantenido mi punto de vista abiertamente sobre ello frente a la dirección de este diario) y en los cuales yo no tengo ya cabida: lo mío es el largo aliento periodístico, pero tampoco voy a obstruir, de ninguna manera, el proyecto de mi amigo Enrique Quintana...”



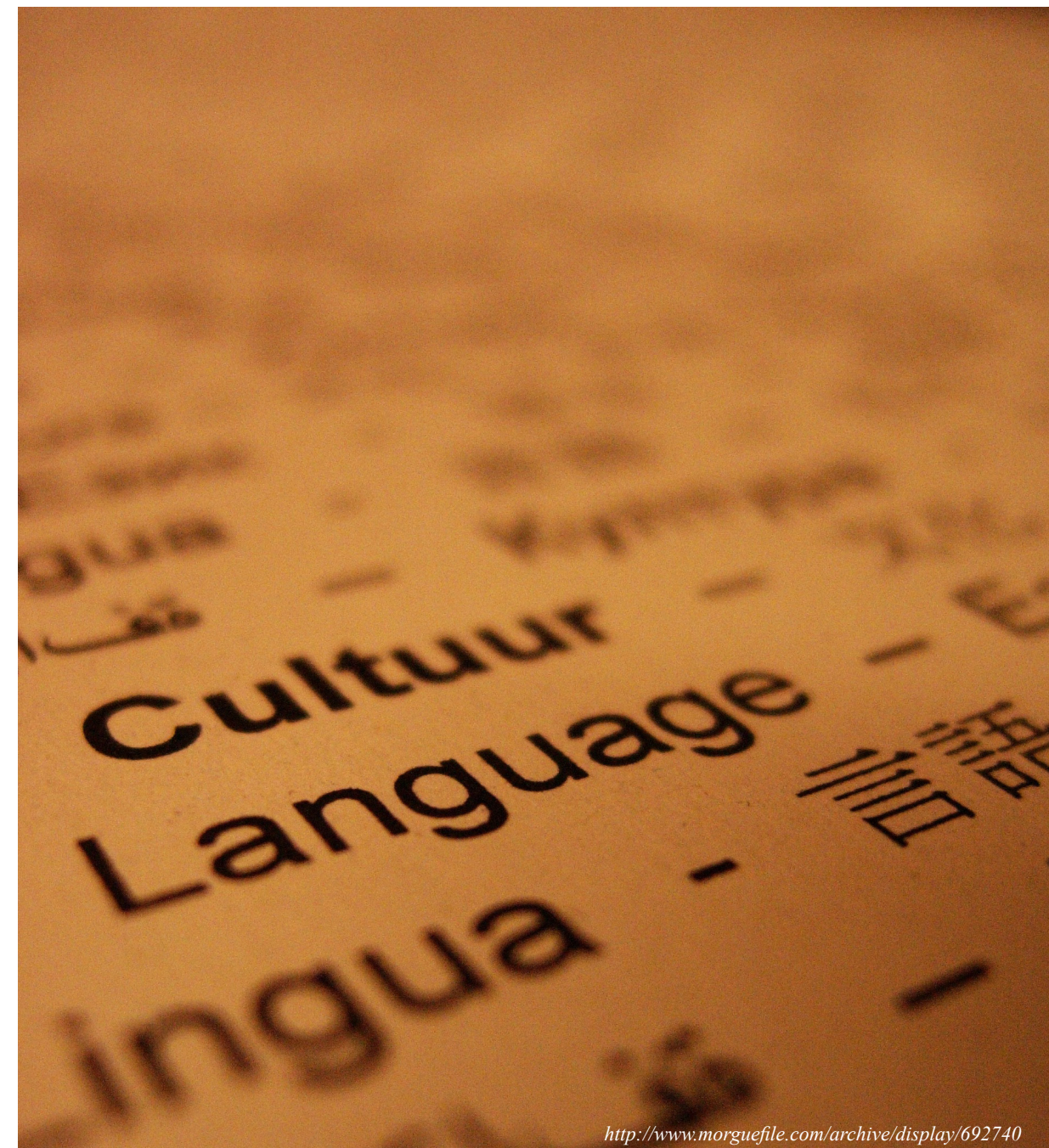
<http://www.morguefile.com/archive/display/32827>

Y en verdad el periodismo cultural debe ser escrito con el tiempo y la calma suficiente, con la reflexión necesaria sin tener que responder a la inmediatez de nuestros tiempos y esto lo ha llevado inevitablemente a una crisis que se hace más profunda con la renuncia de Roura.

Actualmente, cada vez menos editores se interesan en continuar la tradición de hacer suplementos culturales por la poca demanda que estos generan, tal vez por el deficiente interés por la lectura que tienen nuestro pueblo, tal vez por la gran adicción a los medios electrónicos que nos están acostumbrando a los textos cortos, sin profundidad, sin análisis; tal vez porque creemos que la cultura es aburrida aunque sea todo lo contrario.

Lo cierto es que periodismo cultural en México es tan antiguo como el periodismo mismo y no podemos dejar que sucumba, debemos adaptarnos, buscar nuevos caminos que le permitan brillar como en viejos tiempos y si el Internet, con todos sus medios como blogs y redes sociales son la salvación, pues bienvenidos sean.

La tecnología debe ser usada con prudencia y sabiduría como un medio de comunicación más, sin perder de vista el contenido de calidad y la profundidad que ha caracterizado el verdadero periodismo cultural.



<http://www.morguefile.com/archive/display/692740>

5

Internet para todos.

En abril de este año, se incluyó en la reforma a la Constitución un párrafo donde se garantiza el acceso a la banda ancha y a Internet como parte de los derechos humanos de los mexicanos.

6

Mtro. Rubén Darío Vázquez Romero

En 2011 la ONU incluyó el libre acceso a Internet como parte de los derechos fundamentales de los seres humanos. Esta acción iba dirigida contra algunos países que controlan de manera sistemática el acceso de los ciudadanos a la carretera de la información, como China o Irán, y que limitan los contenidos y medios de comunicación a los que pueden acceder. En esta promulgación se indicaba que era derecho fundamental de los seres humanos acceder y compartir la información a través de cualquier soporte digital, sin que ningún gobierno o autoridad pudiera restringirlo.

En México, en abril de este año, se incluyó en la reforma a la Constitución un párrafo donde se garantiza el acceso a la banda ancha y a Internet como parte de los derechos humanos de los mexicanos. Esto implica que ningún gobierno o entidad puede limitar el acceso a la red por ninguna circunstancia. En ese sentido, cualquier



persona que tenga la tecnología suficiente para acceder a la red, podrá hacerlo sin que nadie se lo impida. Ya es parte del artículo 6° constitucional.

No obstante, aquí cabría preguntarse qué hacer con esa gran parte de la población que no cuenta ni con la tecnología, ni con los recursos necesarios para acceder a Internet. Si bien implica un gran paso que la iniciativa que empujó el Senado de la República se aprobara en abril pasado, aun existe una gran desigualdad entre quienes pueden gozar de estas tecnologías o se mantienen como marginados digitales.

Al mismo tiempo, el senado reconoció que Internet debe ser un sitio abierto para todos y que el estado debe garantizar la apertura y el acceso, pero no habló de gratuidad. Y es que hay que distinguir libre de gratuito. Una cosa es que el Estado garantice el libre acceso sin que nadie lo pueda evitar y otra es que construya la infraestructura necesaria para que todos puedan entrar a Internet de forma gratuita.

Ya lo explicaba el Senador Armando Ríos Piter, si se busca un desarrollo integral de los pueblos marginados en el territorio nacional, no hay que



7

darles a escoger entre alimentación, educación, trabajo digno, seguridad o acceso a la red. Debe construirse una estrategia integral, pues al sólo resolver una carencia, la desigualdad se volverá perpetua.

CFE que podría convertir a todos los edificios públicos en hot spots, es decir en lugares que cuenten con tecnología s-wifi y que puedan proporcionar acceso gratuito a la red.

Por otra parte, explica el proyecto Internet para Todos, se puede aprovechar el apagón analógico al utilizar los llamados espacios blancos, que son las los canales que separaban una frecuencia de televisión de la otra, para transmitir datos. A través del Super WiFi, se pueden transmitir datos utilizando los espacios blancos, ya que serán útiles una vez que la televisión convierta su señal a digital. Se calcula una inversión de 30 mil millones de pesos, poco menos de lo que costaría tener una Estela de Luz en cada uno de los estados.

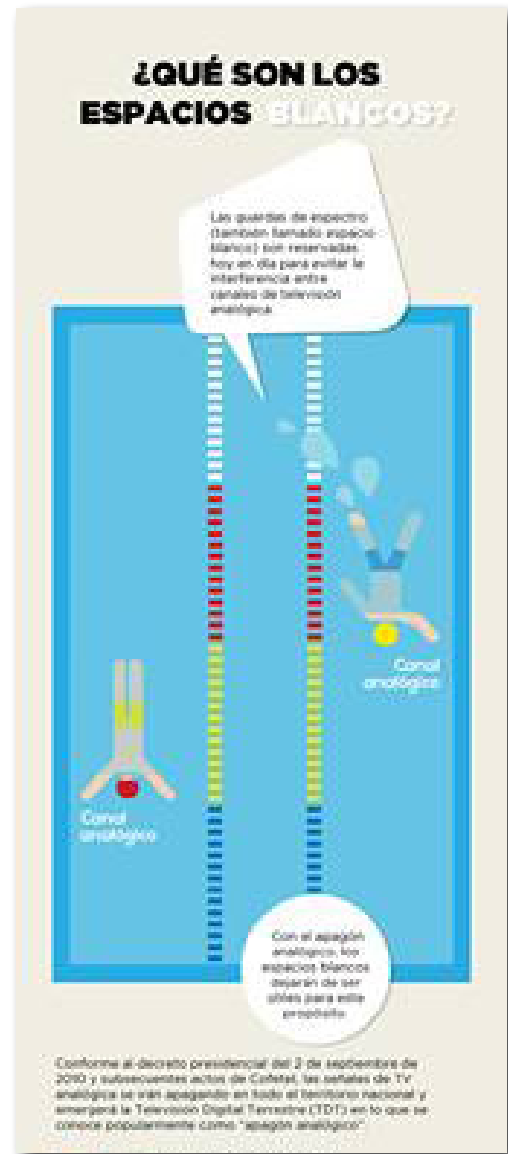
Una de las resistencias a las que se ha enfrentado el proyecto de Internet para todos es que podría incidir en la competencia de las empresas privadas que ofrecen este servicio. Sin embargo, la propuesta explica que lo que tendría que garantizar el Estado es una velocidad de conexión de 5 mb, aunado a una cantidad de datos mensuales que cada usuario tendría como límite. Si se desea más rapidez o mayor cantidad de datos, entonces el usuario deberá ir con un proveedor privado.

8 Basta con echar un ojo al estudio que realizó Parametría (<http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4524>) en donde indica que si bien México ha ido creciendo en número de usuarios de Internet, no lo ha hecho en el grado de preparación de las tecnologías de la información, ocupando el lugar 63 de 144.

Internet libre y también gratuito

No obstante, el proyecto de hacer que el acceso a Internet se vuelva público y gratuito se busca desde varios frentes. La propuesta Internet para todos (<http://internetparatodos.mx/cms/>) es una iniciativa de 17 ONG's que plantea que el Estado debe garantizar y proporcionar el acceso libre y gratuito a Internet para todos los mexicanos sin excepción.

Para lograr acceso gratuito a la red, el proyecto Internet para Todos plantea la solución. Por una parte, se encuentra la red de fibra óptica de la



Sin embargo advierte Gabriel Gómez-Ortigoza, autor del libro electrónico gratuito "La Raza Digital" (disponible en <http://bit.ly/OllnT7>) que debe tenerse cuidado con la planeación de dicho proyecto, pues no se están considerando factores como la orografía o geografía de las comunidades, que o bien pueden disparar los costos del proyecto o bien llevarlos al fracaso.

Las razones y justificaciones para un proyecto de tal envergadura quedan fuera de toda discusión. Tiene que ver con la educación, la información, el trabajo, el entretenimiento, la comunicación y por supuesto, el desarrollo e integración de comunidades que durante bastante tiempo han estado rezagadas de la agenda digital del país. Si el proyecto de Internet de acceso libre y gratuito puede concretarse, pondrá a México en un lugar competitivo y destacado en el panorama internacional.

SEGUIMOS AVANZANDO Con el derecho de acceso libre garantizado en el 6o constitucional en la Reforma de Telecomunicaciones UN LOGRO DE LOS 127 MIL CIUDADANOS QUE FIRMARON ¡GRACIAS! y sigamos al pendiente

En países como Estados Unidos ya se ha aprobado el uso de los espacios blancos para la transmisión inalámbrica de datos. Si utilizamos los espacios blancos en las actuales bandas de WiFi y 4G/LTE para transmisión de datos, estaríamos listos para llevar la señal de Internet a todo el país. Aprovechando así los canales que ya tenemos en beneficio de todos. LIBRE PARA TODOS #InternetParaTodos

Seguimos trabajando. Estamos buscando que la iniciativa sea revisada y aprobada para beneficio de todos los mexicanos. ¡LOS ESFUERZOS CONTINÚAN!

Entrevista.

“Una obra es el pretexto perfecto para dejar de ser extraños; para poder intercambiar puntos de vista...”

David Cerón Oropeza, Artista Madonnari.

Lic. Martha Yolanda Tobías Rodríguez

Para quienes transitan los fines de semana por el Centro Histórico de la ciudad de México, es común ver a un hombre que de forma meticulosa y precisa, plasma diversas obras sobre el pavimento, en un pequeño espacio de Plaza Tolsá, frente al Museo Nacional de Arte, mejor conocido como Munal.

Su destreza e imaginación atrae miradas curiosas que admiran y se embelesan con las representaciones pictóricas que realiza el joven artista.

Ataviado con una vestimenta sencilla y desgastada, David Cerón Oropeza porta un viejo sombrero de paja que le cubre el rostro, ya curtido por el sol, mientras se concentra en sus trazos.

YT: ¿Qué es el Arte Madonnari?

DC: “El Madonnari es una expresión artística que consiste en hacer interpretaciones de obras de

arte en el piso con gis. El nombre viene de las *madonnas* que se pintaban en el siglo XVI”, explicó.

YT: ¿Cómo nace tu inquietud por dedicarte al Madonnari y plasmar diversas obras de arte?

DC: “Estudié Pintura y desde hace cuatro años y medio me he dedicado a esto. En primer lugar, por la necesidad económica y también para solventar mis estudios. Necesitaba algo que me permitiera seguir en el medio de la pintura y que al mismo tiempo me dejara suficiente dinero para pagar mis cursos. Conocí esto a través de un documental y luego decidí hacerlo”, enfatizó.

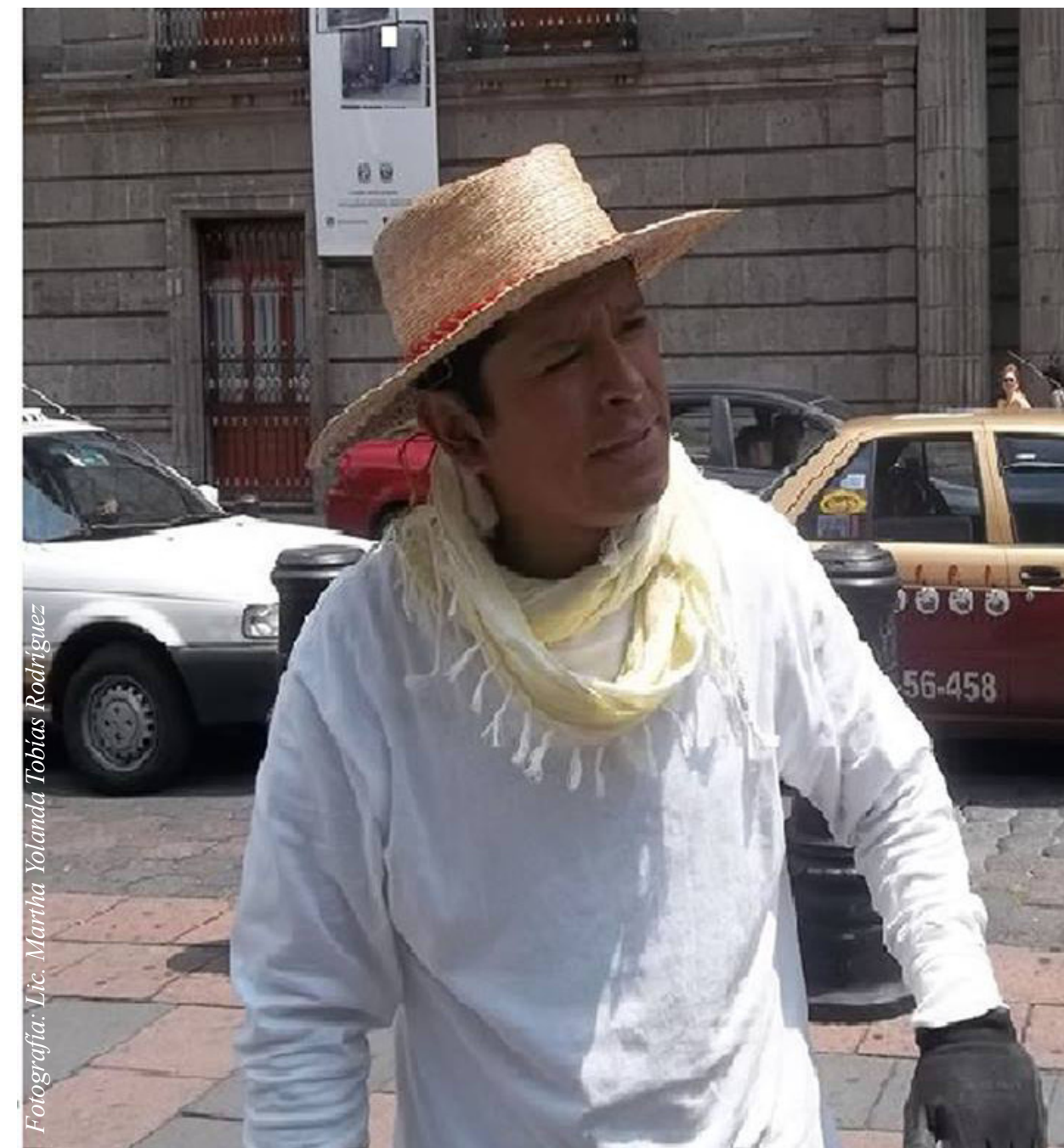
YT: ¿Cómo eliges la obra que vas a plasmar?

DC: “Siempre es en base a una diversidad. Por ejemplo, si en este momento tenemos históricamente un tema muy nacionalista, lo plasmo. El siguiente, por lo regular, es muy contrastante.

Puede ser un Velázquez, un Van Gogh, etc. Lo que busco es dar variedad. He realizado obras de todo tipo y de distintos pintores: Frida Kahlo, Diego Rivera, Van Gogh, Dalí, Leonardo da Vinci, Miguel Ángel, Remedios Varo, Leonora Carrington; entre otros, así como arte mexicano, modernista o clásico”, citó orgulloso.

YT: ¿Cuáles son los retos o complicaciones que enfrentas cuando plasmas una obra?

DC: “Básicamente son los retos de superficie. Por ejemplo, cuando hay partes irregulares en el suelo que son muy abiertas. Si me tocan superficies así, en alguna obra, se convierten en los mayores retos que enfrento, porque hay que dar una expresión con un piso difícil. De tal manera que dar fineza a la obra con una superficie poco favorable resulta muy complicado”, afirmó mientras indicaba diversas fisuras y detalles sinuosos del suelo.



Fotografía: Lic. Martha Yolanda Tobías Rodríguez

YT: ¿Cuánto tiempo puedes mantener tu obra a la vista del público?

DC: “Bueno, la obra que más tiempo ha durado fue 3 meses y medio. Era “La leyenda de los volcanes” de Jesús Helguera”, recordó con agrado.

YT: ¿Qué satisfacciones te ha dejado esta actividad?

DC: “Aquí llegan muchos visitantes y siempre piden tomarse la foto conmigo o junto a la obra. Es algo muy padre”, contestó alegre.

YT: ¿Qué haces para preservar tus obras contra las inclemencias del tiempo?

DC: “Aplico una laca acrílica. Con eso se mantiene. Por ejemplo, ayer granizó y a pesar de ello, se conserva bastante bien; prácticamente está intacta”, señaló.

YT: ¿Cómo inicias el proceso de reproducción de las obras?

DC: “Fíjate que la gente piensa que empleo retícula o que me guió por los cuadros, pero no. El

Madonnari es muy libre. Simplemente llego, observo, analizo mi obra y empiezo a trabajar directamente. Aunque obviamente si hay algunos cálculos que me sirven como puntos de referencia”, respondió mientras coloreaba una imagen en el piso.

YT: ¿Cuánto tiempo inviertes en plasmar una obra completa?

DC: “Si la obra es compleja, muy cargada de elementos o saturada, le invierto 2 semanas aproximadamente, trabajando 8 horas por día. Lo cual resulta muy pesado; y si es más sencilla, me llevo 3 días”, afirmó.

YT: ¿Qué pretendes comunicar con el Madonnari?

DC: “Una obra es el pretexto perfecto para dejar de ser extraños; para poder intercambiar puntos de vista. Me gusta acercarme a la gente, tener ese contacto directo. Algo muy distinto a lo que normalmente se conoce, que consiste en ver al artista normalmente encerrado en su estudio, concentrado y ensimismado en su obra. Aquí es lo opuesto; es estar a la intemperie con la gente, frente al juicio de las personas; además de soportar las inclemencias del tiempo, el sol, la lluvia, el polvo, el ruido y diversos distractores”, aclaró convencido.

YT: ¿Has logrado motivar a varios de tus seguidores para dedicarse al arte o que hayan descubierto su vocación al verte trabajar?

DC: “Sí, he tenido la enorme fortuna de haber influenciado y modificado un poco su rumbo. Tengo conocidos que se desempeñaban antes como em-

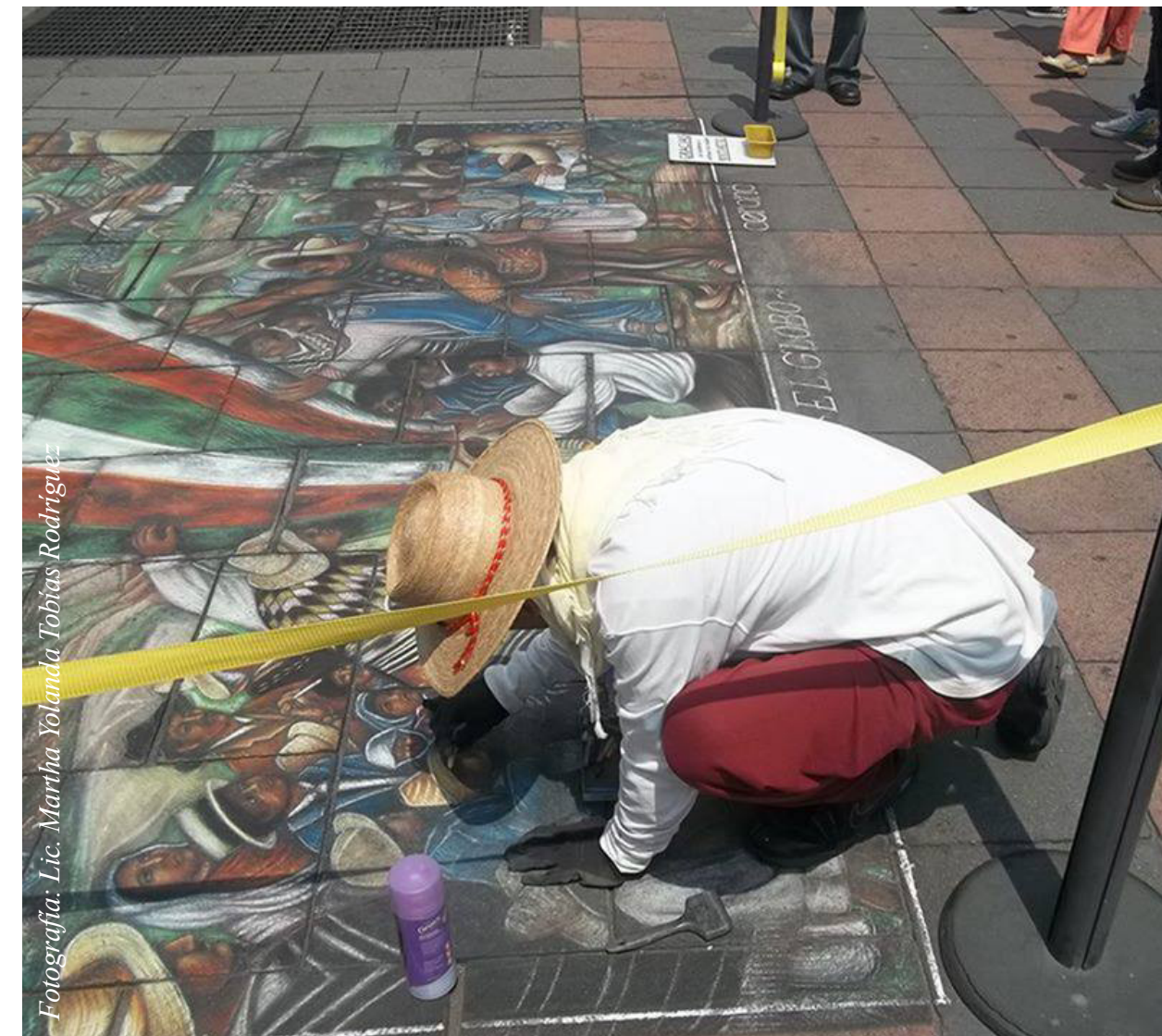
pleados y de repente descubrieron su vocación y lo vieron como algo posible. Ahora se dedican al arte, que es lo que realmente les gusta. Esta es una gran satisfacción. Aunque también a veces me siento un poco culpable por ello”, comentó mientras lucía su cara sonriente.

YT: ¿Estás guardando evidencias fotográficas o audiovisuales de las obras que has reproducido?

DC: “Sí, desde los primeros adefesios que hice -se carcajea- hasta la última obra; todo ha sido captado. Todo lo tengo documentado fotográficamente. Próximamente pienso editar un cuadernillo con la colección de las últimas 26 obras que he realizado en Plaza Tolsá. Ahí ustedes podrán observar los avances desde que empecé a trabajar en esto”, aseguró.

YT: ¿Qué te motiva a seguir en esto más allá de tu vocación por el arte?

DC: “Agradezco mucho la atención que la gente tiene para mi obra y también conmigo. Es algo muy importante porque se convierte en un aliado para continuar y para ofrecerles cada vez que vengan, algo mejor y de mayor calidad”, finalizó alegremente David Cerón.



Fotografía: Lic. Martha Yolanda Tobías Rodríguez

Informe del seminario sobre la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones en México.

Reconsiderar, a través de un análisis concienzudo, si en un plan de estudios de Comunicación se incorpora una asignatura de Telecomunicaciones.

El presente artículo pretende dar cuenta del contenido sostenido durante el seminario organizado por el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), realizado 27 de junio de 2013, la temática abordada refiere la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y el cambio del modelo de comunicación en México. Los proponentes: Dr. Javier Esteinou Madrid; Dra. Beatriz Solís Leree y el Mtro. Gabriel Sosa Plata, expusieron sobre las características actuales de la Reforma en los ámbitos histórico, legal y ético y las repercusiones que habrán de considerar estudiantes y docentes en el aprendizaje-enseñanza de la Comunicación.

Contenido expuesto por los proponentes

El Dr. Esteinou expuso el recorrido histórico sobre el marco normativo de la legislación, impuesto por el Estado en los años sesenta que funda-



http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=14884

mentaba las características de las concesiones, el cambio en los años ochenta para la inserción en la estructura de la Secretaría de Gobernación de la Dirección General de Radio, televisión y Cinematografía (RTC), cuya función era verificar los contenidos de los medios masivos acorde a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la erosión que sufrió la gobernabilidad del Estado en el sexenio del ex presidente Vicente Fox, por último la característica del Pacto por México instituido por el presidente Peña Nieto, cuyas reformas estructurales son en los campos educativo, político, económico, energético, salud y telecomunicaciones cuya tendencia implica el renacimiento de la fuerza rectora del estado mexicano. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del presente año.

El Mtro. Sosa Plata en su intervención, detalló las reformas de los Artículos Constitucionales: 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 18 artículos transitorios.

El Artículo 6° Constitucional establece la prohibición de difundir publicidad engañosa, asimismo, adiciona la diferencia entre interés público y servicio público.

El Artículo 7° Constitucional se centra en la libertad de opinión para difundir ideas e información. El Artículo 28 explicita la apertura a capitales extranjeros. Los demás Artículos constitucionales adicionan acciones sobre la materia.

En cuanto a los artículos transitorios conllevan la definición para antimonopolios, política digital, nuevo régimen de concesiones, opciones de financiamiento, adecuación de la ley de producción independiente realizada por nacionales, así como la creación del nuevo Instituto que se hará cargo de la implantación, seguimiento del modelo de telecomunicaciones como organismo autónomo con plenos poderes para infraccionar a los concesionarios en cuanto a contenidos, conlleva la tendencia a la desaparición de RTC.

La entrada en vigor del must carry, must offer, derecho de cualquier estación de televisión a transmitir contenidos de señal abierta, siempre y cuando tenga un 50% de audiencia cada canal abierto, en este caso los canales de Televisa 2,5, y 9, los canales 7 y 13 de Tv Azteca entran en este esquema. El canal 4 de Televisa al tener menos de 50% de audiencia no entra en estos términos.

La Dra. Solís se centró en su disertación en los Artículos Constitucionales presentados por el Mtro Sosa, con la característica de la recuperación ética en las dimensiones de los derechos de los ciudadanos cuyo ejercicio debe ser acorde a lo propuesto en esta Reforma. Del Artículo 6° Constitucional analizó las características de la defensoría de las audiencias, el derecho de réplica, el derecho a la información, el acceso a la información plural y oportuna, lo que conlleva una adición al Artículo 3° Constitucional sobre la educación en la formación cultural y cívica de los ciudadanos.

En el Artículo 7° Constitucional resaltó la no restricción por vías o medios indirectos de la libertad

para difundir ideas, opiniones e información por todos los medios de comunicación incluyendo internet. Sobre el Artículo 28 Constitucional, destacó, el derecho de las audiencias para vigilar y denunciar al concesionario que utilice la propiedad cruzada controlando varios medios de comunicación, así como la observancia de las concesiones que se otorguen del espectro radioeléctrico mediante la licitación pública.

Asimismo, la Dra. Solís, sugirió revisar la propuesta de la Ley Federal de contenidos audiovisuales que propuso el PAN (Partido de Acción Nacional) en 2010, cuya propuesta no prosperó en la Cámara de Diputados, con la finalidad de realizar una comparación entre lo solicitado en ese año y la actual Reforma.

Entre los elementos de análisis a considerar de esta Reforma se encuentran:

-Su importancia histórica al ser una Reforma aprobada por tres partidos políticos (PAN, PRD, PRI), como una alianza política.

-La pertinencia del antimonopolio, los expertos señalan como “dedicatoria” al Sr. Slim y una parte al Sr. Azcárraga. El primero posee el 70% de la telefonía móvil y el segundo el 80% de audiencia

televisa, datos que proporcionó el Dr. Esteinou de acuerdo a la OCDE (2010).

-La propuesta del Estado por recuperar su fuerza rectora.

-Una reforma perfectible, con sus imperfecciones un paso para reestructurar y adecuar a los tiempos actuales las telecomunicaciones y la radiodifusión.

-Un paso en la construcción ética de las audiencias sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía.

-En términos económicos cumplimiento a la solicitado por la OCDE para la fluidez de capitales extranjeros.

-La contradicción permea el poder del gobierno en turno para que el Presidente de la República proponga y envíe la terna para los comisionados de IFETEL (Instituto Federal de las Telecomunicaciones).

Impacto de la reforma en las escuelas de Comunicación

Al término de la disertación de cada uno de los proponentes, la propuesta para las Escuelas de

Comunicación se centra en los siguientes puntos:

• Trabajar en el nuevo modelo de comunicación convergente entre Estado-medios y universidad.

• Trabajar en contenidos que permitan la realización de la producción independiente desde la escuela.

• Preparar a nuestros alumnos para la producción independiente teniendo en cuenta que la globalización permitirá la entrada de capitales extranjeros.

• Incidir en la ética para propugnar por una educación crítica que les permita a los estudiantes de comunicación enseñar a las audiencias el derecho a la réplica.

• Debemos aprender a producir publicidad con contenido social para abatir la brecha digital que existe en nuestro país.

• Crear una multiprogramación que permita incidir en los medios tradicionales y digitales.

• Configurar en este modelo convergente contenido y técnica.

Concluyendo, desde mi humilde punto de vista, la tarea de los universitarios respecto a esta Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, se centra en conocer los cambios constitucionales, esperar la publicación de los artículos transitorios, exigir como ciudadanía su cumplimiento a la Cámara de Diputados, analizar la apertura de capital extranjero con la finalidad de visualizar las posibilidades de inserción de nuestros egresados mexicanos, o bien, incidir en las competencias con creatividad, innovación y seguimiento de contenidos sociales, políticos, económicos globalizados (visión global con tendencia local) y sus posibilidades de inserción en distintos usuarios.

Asimismo, considero que la política y economía del audiovisual debe coadyuvar a la creación de contenidos sociales que permitan desarrollar lenguajes y análisis críticos que permitan ir más allá de la globalización para no quedarnos en una homogeneización simplista del medio.

En el carácter ético no conformarnos con la denuncia, sino establecer mecanismos de acción que permitan el desarrollo deontológico del profesionalista de las telecomunicaciones y radiodifusión, es decir, ante una embestida mediática, responder con una contrapropuesta en los canales indepen-

dientes de tal manera que la audiencia tenga acceso a las dos versiones del mismo hecho visto desde diferentes puntos de vista.

Reconsiderar, a través de un análisis concienzudo, si en un plan de estudios de Comunicación se incorpora una asignatura de Telecomunicaciones con la finalidad de adecuarnos a los estudios realizados en el continente americano, ejemplo Chile, Brasil, por mencionar algunos países.

Trabajar con nuestros estudiantes análisis prospectivos y características administrativas de la producción independiente.

En lo personal mi agradecimiento a la Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo, por el permiso para asistir a este evento que redundará en nuestra comunidad.



http://fotos.eluniv...com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=14884

Libertad de expresión.

El Estado no puede privilegiar un determinado criterio de decencia, estética o decoro respecto a las expresiones que podrían ser bien recibidas...

Por: D.C.G. Carlos Pérez Segura

Por más de 7 años algunos lectores seguimos un conflicto entre 2 medios de comunicación, el periódico La Jornada y la Revista Letras Libres, ambos con posiciones distintas frente a la realidad y con un sector de lectores muy bien definido; lo que inicia el conflicto que después deriva en la demanda por daño moral, es el artículo que la revista Letras Libres publica en marzo de 2004 (<http://www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/complices-del-terror>); el conflicto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que después de amparos, trámites legales y artículos de ida y vuelta en dichos medios resuelve no a favor o en contra de alguno, sino en términos de lo que la Libertad de expresión significa:

(...)
“La complejidad radica en que el Estado no puede privilegiar un determinado criterio de decencia, estética o decoro respecto a las expresiones que podrían ser bien recibidas, ya que no existen parámetros uniformemente aceptados que puedan delimitar el contenido de estas categorías, por lo cual constituyen limitaciones demasiado vagas de la libertad de expresión como para ser constitucionalmente admisibles. De hecho, el debate en temas de interés público debe ser desinhibido, robusto y abierto, pudiendo incluir ataques vehementes, cáusticos y desagradablemente mordaces sobre personajes públicos o, en general, ideas que puedan ser recibidas desfavorablemente por sus destinatarios y la opinión pública, de modo que no sólo se encuentran protegidas las ideas que son recibidas favorablemente o las que son vistas como inofensivas o indiferentes. Éstas son las demandas de una sociedad plural, tolerante y abierta, sin la cual no existe una verdadera democracia.”¹

¹ <http://ius.scjn.gob.mx/documentos/tesis/2000/2000104.pdf> 21/08/2013

El conocido término del “cuarto poder” y el “mainstream” que son capaces de generar se puede analizar como fenómeno comunicativo a la par del legal, pues no hay evidencia de que alguno de los medios haya perdido o ganado lectores o espacio de influencia en la sociedad, pero sus lectores asífuos se manifestaron inmediatamente tomando partido antes que escuchar razones o pensar en algo que no fuera la adjetivación del adversario.

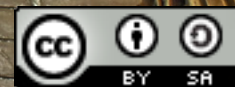
La resolución de la Suprema Corte se puede leer como el resultado de un estado democrático que permite el flujo de opiniones del tipo que sean o como muestra de debilidad en un estado que no pone “orden” o toma partido.

Como sociedad es rescatable que las diferencias se lleven ante las instancias conducentes, eso habla de una sociedad respetuosa de las instituciones que como sociedad hemos desarrollado, aún cuando no resuelva a favor del demandante; por otra parte es al mismo tiempo desconcertante que más allá de algunos lectores o medios especializados, muy pocos ciudadanos tienen información o interés sobre el asunto.

Es muy interesante que para los medios nacionales, tan acostumbrados a la falta de réplica de sus pares y a la aceptación ciega de su audiencia se determine que la libertad no es un cheque en blanco sino una responsabilidad que debe asumirse en su totalidad.

Lo mejor que puede ocurrir es que esta resolución permee a otros medios y actividades para que la sociedad sea libre de expresarse, pero además y por encima de todo que se asuma responsable de lo que manifiesta y asumir la crítica igualmente responsable de lo que se lee.





Puntos suspens... by Licenciatura en Comunicación, Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo. is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 Unported License. http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/deed.es_ES
Puntos suspens... by <a xmlns:cc="http://creativecommons.org/ns#" href="http://www.facebook.com/comunicacion.sanmateo" property="cc:attributionName" rel="cc:attributionURL">Licenciatura en Comunicación, Universidad Justo Sierra Plantel San Mateo. is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 3.0 Unported License.